

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD, 2024

ANEXO 2

CARTA UNIFICADA DE AVAL, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MODELO DE GOBERNANZA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 202_

Señores

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6

Bogotá D.C.

Asunto: Aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza del Programa de I+D+i

Respetados señores,

Por medio de la presente, los abajo firmantes, en calidad de representantes legales de las entidades aliadas que hacen parte de la alianza estratégica, avalamos la propuesta del Programa de I+D+i titulado (escriba el nombre del programa), inscrito en la convocatoria “CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD, 2024”, la cual cumple con criterios de calidad científico-técnica.

El Programa de I+D+i está conformado por los siguientes proyectos:

1. Proyecto 1.
2. Proyecto 2.
3. Proyecto 3.
4. Proyecto 4 (modelo de evaluación)

Manifestamos que las actividades para las cuales se solicita la financiación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación no están siendo actualmente financiadas con recursos de otra convocatoria del Ministerio u otras entidades del Estado.

Para el desarrollo del Programa de I+D+i se conformará la Alianza Estratégica (nombre de la alianza), que estará integrada por las siguientes entidades:

1. Entidad 1.
2. Entidad 2.
3. Entidad 3.

n. Entidad n.

Se designa como Entidad Ejecutora a (nombre de la entidad ejecutora), quien firmará el contrato en caso de que la propuesta resulte seleccionada como financiable en la convocatoria. Así mismo, para el proceso de contratación se soportará legal y/o administrativamente, según sea el caso, la figura de la alianza estratégica definida en este compromiso. Se incluirá una duración para las etapas de ejecución, liquidación del contrato y reintegro efectivo de recursos no ejecutados y/o no elegibles.

Nota: Cuando la alianza vincule organizaciones y/o comunidades, deberá adjuntar el certificado de personería jurídica y representación legal emitido por las entidades correspondientes dentro de los territorios, que tengan esta competencia.

De la misma forma, mediante la presente nos permitimos establecer los siguientes compromisos:

1. Interlocución:

Informamos al Ministerio que la(s) persona(s) encargada(s) de ejercer la función de interlocutor(es) válido(s) del Programa de I+D+i es (son):

Nombre del Interlocutor:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del Director del Programa de I+D+i:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Esta interlocución puede ser de carácter administrativo o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y al director del Programa de I+D+i, respectivamente.

2. Equipo de trabajo del Programa de I+D+i:

A continuación, relacionamos el siguiente personal científico requerido para la ejecución del Programa de I+D+i, en cumplimiento con los términos de referencia de la convocatoria.

a. Director del Programa de I+D+i

| Nombre completo | Tipo y número de identificación | Entidad a la que pertenece | Dedicación horas/semana |
|-----------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | | | |

b. Investigadores principales de los proyectos

| Nombre completo del investigador | Tipo y número de identificación | Proyecto(s) que lidera | Entidad a la que pertenece | Dedicación horas/semana |
|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Nota: Los coinvestigadores y personal científico del Programa de I+D+i de las entidades de la alianza deben registrarse en el SIGP.

3. Aspectos éticos (a ser diligenciado ÚNICAMENTE por la entidad que presenta el Programa de I+D+i al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación). * Los Programas que se presenten deben anexar el aval del Comité de Ética en Investigación, Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-

En caso que el investigador principal considere que el Programa/proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética en Investigación, Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:

Informamos al Ministerio que el Programa de I+D+i, presentado a la “CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD, 2024” no requiere del aval de un Comité de ética en Investigación, Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos. **Este aspecto se verificará por los evaluadores del programa.**

En caso que el investigador principal considere que el Programa/proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética en Investigación, Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido- , se sugiere declarar lo siguiente:

Informamos al Ministerio que el Programa, presentado a la “CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD, 2024”, fue avalado por un Comité de ética en Investigación, Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta el soporte de aval del Comité de ética y el acto administrativo de constitución del mismo.

4. Contrapartida:

Se establece el compromiso que en caso de que el Programa de I+D+i resulte financiable por el Ministerio, las entidades que conforman la alianza estratégica aportarán los recursos como contrapartida que han sido diligenciados en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos –SIGP- (Según lo establecido en el términos de referencia de la convocatoria). Para evidenciar dicha información se adjunta el reporte de contrapartidas por entidad generado por el sistema.

| Entidad | Total financiado | Total contrapartida en especie | Total Contrapartida en efectivo | Valor final con contrapartida |
|---------|------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | | | |

| <i>Nombre de la entidad.</i> | <i>Total financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</i> | <i>Valor en pesos de la contrapartida en especie y el porcentaje de aporte.</i> | <i>Valor en pesos de la contrapartida en dinero y el porcentaje de aporte</i> | . |
|------------------------------|---|---|---|---|
|------------------------------|---|---|---|---|

5. Aspectos ambientales:

Declaramos ante el Ministerio que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento en que el Programa de I+D+i llegue a ser elegible, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestren en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera, me comprometo a responder ante el Ministerio, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución del Programa de I+D+i.

6. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

- a. Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el Programa de I+D+i.
- b. Este Programa de I+D+i, y el contrato que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
- c. El representante legal de la Entidad Ejecutora garantizará los compromisos de la(s) institución(es) internacional(es) *(si aplica)*.
- d. El modelo de gobernanza de la alianza que se presenta en esta carta ha sido elaborado según los lineamientos de los términos de referencia de la Convocatoria y es de conocimiento y aceptación por parte de todos los integrantes de la alianza.
- e. La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- f. Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el Programa de I+D+i, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- g. No se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- h. Aceptan y autorizan al Ministerio para que verifique la información aportada en el Programa.
- i. Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con el Ministerio.

- j. Ninguna de las entidades miembro de la alianza se encuentra en proceso de liquidación.
- k. El Programa no está siendo financiado por otra convocatoria con recursos del Ministerio u otras entidades del Estado.
- l. Ninguna de las entidades miembro de la alianza se encuentra reportada en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de “*CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD, 2024*”, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por el Ministerio para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso en caso de que el Programa resulte financiable.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la “*CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD, 2024*”, el recurso de financiación será recibido en los términos que el Ministerio establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Ministerio podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

7. Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, declaran y aceptan que todo tema relacionado con la propiedad intelectual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

- i) La titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la propuesta de la convocatoria y los derechos que puedan generarse de estos se regirá según lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria en el numeral denominado “Propiedad intelectual”.
- ii) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos.
- iii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito de todas las partes.

8. Disposición final de los equipos y tecnologías

La alianza mínima deberá identificar la disposición final y propiedad de las tecnologías y equipos adquiridos en el marco del Programa de I+D+i, garantizando el componente de apropiación por parte de los beneficiarios y su participación en la estrategia de sostenibilidad del Programa.

9. Modelo de Gobernanza

| Modelo de Gobernanza | | | |
|------------------------------|------------------------|----------------------|----------|
| Nombre del Programa de I+D+i | | | |
| Participantes | | | |
| Ejecutor | Nombre o razón social: | | |
| | Nit: | Representante Legal: | E-mail: |
| | Dirección | Ciudad | Teléfono |
| Coejecut ora | Nombre o razón social: | | |
| | Nit: | Representante Legal: | E-mail: |
| | Dirección | Ciudad | Teléfono |
| Aliado 2 | Nombre o razón social: | | |
| | Nit: | Representante Legal: | E-mail: |
| | Dirección | Ciudad | Teléfono |
| Aliado 3 | Nombre o razón social: | | |

| | | | |
|--|-------------------------------|--|-----------------|
| | Nit: | Representante Legal: | E-mail: |
| | Dirección | Ciudad | Teléfono |
| Aliado n | Nombre o razón social: | | |
| | Nit: | Representante Legal: | E-mail: |
| | Dirección | Ciudad | Teléfono |
| Fundamentos de la alianza | | | |
| Los representantes legales de las entidades firmantes del presente documento manifestamos expresamente nuestra voluntad de conformar la presente alianza y en virtud de la misma, a cumplir con los lineamientos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria "CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD, 2024". Así mismo, nos comprometemos a cumplir con las responsabilidades adquiridas en virtud de la presente alianza. | | | |
| Objeto de la alianza | | | |
| Responsabilidades Generales de los miembros de la alianza | | | |
| Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional | | | |
| Dirección o coordinación general del Programa de I+D+i: | | Indique aquí la datos de la persona y la entidad a la que pertenece | |
| Coordinación administrativa del Programa de I+D+i: | | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece | |
| Coordinación técnica y/o científica del del Programa de I+D+i: | | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece | |
| Coordinación financiera del del Programa de I+D+i: | | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece | |
| Otras responsabilidades o instancias acordadas: | | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece | |
| Modelo de operación formal de la alianza | | | |
| Régimen legal aplicable: | | Toda actividad de la alianza está sometida a | |
| Modelo administrativo | | Explique brevemente el modelo y las herramientas administrativas que aplicará la alianza, la distribución de responsabilidades en lo administrativo y los mecanismos de seguimiento y control. | |
| Modelo financiero | | Explique brevemente el modelo y las herramientas financieras que aplicará la alianza, la distribución de responsabilidades en el manejo de los recursos y los mecanismos de seguimiento y control. | |

Reglas de propiedad intelectual

Atendiendo al objetivo de la convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente convocatoria estará en cabeza de quien adelante o ejecute el proyecto. En ese sentido, las partes que conformen la alianza definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando aplique, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 170 de la Ley 2294 de 2023, que determina:

“En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, adelantados con recursos públicos, el Estado como titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de estos proyectos podrá ceder dichos derechos a través de la entidad financiadora, sin que ello le constituya daño patrimonial. Las condiciones de esta cesión serán fijadas en el respectivo contrato, convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora.

En todo caso, por declaratoria de interés público, el Estado, a través de la entidad financiadora, se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual derivados de los proyectos financiados con recursos públicos. Así mismo, en caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de los proyectos financiados con recursos públicos deberá ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan. Los derechos de propiedad intelectual a ceder, así como sus condiciones de uso, serán fijados en el respectivo contrato o convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora.

PARÁGRAFO. Cuando en el respectivo contrato, convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora, se defina que el titular de derechos de propiedad intelectual es quien adelante y ejecute el proyecto, y este realice la explotación de dichos derechos, obteniendo ganancias económicas, deberá: i) acordar con la entidad financiadora un porcentaje de las ganancias obtenidas en la explotación de la Propiedad Intelectual de la cual es titular, caso en el cual deberá ser acordado con la Entidad Financiadora; o ii) donar el porcentaje a favor del Estado, con la posibilidad de acceder al mismo descuento que se causa para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación conforme a la normativa vigente aplicable. En cualquiera de las opciones, cuando se realice la explotación de dichos derechos, será obligación de quien adelante y ejecute el proyecto, informar a la entidad financiadora dicha situación, para los efectos pertinentes.

En todo caso, el Estado deberá invertir los dineros obtenidos en actividades de ciencia, tecnología e innovación.”

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados se deberá dar el respectivo crédito al Ministerio, incluyendo la imagen institucional

| | |
|--|--|
| | de acuerdo con la Guía de uso de la marca de Gobierno de Colombia Minciencias alojada en https://minciencias.gov.co/ministerio/sobre-minciencias ." |
| Capacidad instalada | En términos de Recursos humanos, técnicos, logísticos, físicos (instalaciones y laboratorios) y financieros de acuerdo con los requerimientos del planteamiento del problema para el desarrollo del Programa. |
| Sostenibilidad | |
| Reglas adicionales pactadas entre las partes: | Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Indique aquí si en virtud de la autonomía de la voluntad negocial y los parámetros legales colombianos, los participantes de la alianza acordaron reglas adicionales o específicas para la asignación y distribución de derechos derivados de la propiedad intelectual de los productos y resultados del proyecto. |
| Mecanismos de coordinación técnica | |
| ¿Qué procedimiento utilizarán para la toma de decisiones sobre la ejecución técnica del Programa de I+D+i y sus proyectos? | |
| ¿Qué canales de comunicación usarán entre los miembros de la alianza? | |
| Describa el esquema de seguimiento y control técnico que utilizarán: | |
| ¿Qué procedimiento utilizarán para la solución de controversias? | |
| Otros mecanismos de coordinación técnica definidos entre los miembros de la alianza: | Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de contar con información adicional. |
| Mecanismos de gestión administrativa del Programa de I+D+i | |
| El equipo executor también deberá incluir el siguiente personal vinculado a la Entidad ejecutora, para apoyar la gestión administrativa y financiera del programa: | <p>Describir el equipo de gestión administrativa del Programa de I+D+i. Se recomiendan los siguientes perfiles:</p> <p>Un (1) profesional especializado en gerencia de proyectos, con más de cinco (5) años de experiencia y preferiblemente certificación en gerencia de proyectos, que se desempeñe como Coordinador Administrativo.</p> <p>Un (1) profesional con experiencia general mínima de cinco (5) años en contrataciones y específica mínima de un (1) año en contrataciones en CTel.</p> <p>Un (1) profesional con experiencia específica mínima de tres (3) años en seguimiento financiero de proyectos de CTel, preferiblemente con experiencia en planeación estratégica.</p> |
| Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios | |
| Modalidades en la que se realizarán las adquisiciones y | Definir la modalidad contractual que se espera utilizar:, Contrato, Acuerdo privado, etc. |

| | |
|---|---|
| transferencia de bienes y servicios: | |
| Transferencia de y tecnologías en salud: | En los casos de desarrollos tecnológicos o de innovación, pueden ser concebidos y probados en las IES o centro de investigación, sin embargo, dentro de la propuesta se debe plantear y ejecutar una fase de transferencia y aplicación de esta tecnología en los territorios seleccionados por la alianza. |
| Títulos a que se adquieren o se transfieren los bienes: | Definir la modalidad que se espera utilizar: Compra, Arrendamiento, Comodato, etc. |
| Características de los bienes y servicios: | Indique las características de los bienes o servicios a adquirir, sin indicar casa comercial o referencia |
| Otros mecanismos de gestión definidos entre los miembros de la alianza: | Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de contar con información adicional. |
| Observaciones y constancias de los miembros | |
| Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de considerar observaciones o constancias. En caso tal, indique el nombre de la entidad que diligencia. | |

10. Corresponsabilidad Jurídica frente a los documentos presentados

Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados.

Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y pueden ser verificados, en cualquier momento.

En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s. El Ministerio adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de los/el solicitante/s.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 1
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 1

DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 2
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 2
DIRECCIÓN
TELÉFONO

.....(tantas entidades como se requiera y que conformen la alianza, cada entidad puede firmar una hoja independiente para facilitar la obtención de dichas firmas. Todas las hojas deben adjuntarse para completar el anexo)